

DE LA VOCACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, UNA VUELTA DE TUERCA

Mónica GONZÁLEZ CONTRÓ

SUMARIO: I. *Niñología*. II. *Vida universitaria*.

I. NIÑOLOGÍA

Durante mi formación profesional trabajé como voluntaria con “niños de la calle”. Esa experiencia, que duró tres años, fue, sin duda, una de las más impactantes de mi vida y la que, al final, determinó mi vocación.

Recuerdo con mucha claridad algunas de las cosas vividas. Una de ellas fue el día en que Juan, un chavo con el que yo había entablado alguna relación, desapareció. Algunos meses después volvió al deportivo en donde los sábados realizábamos actividades y me contó que se había ido de “mojado” al “otro lado”. La narración de las cosas que había pasado era durísima: riesgo, maltrato, violaciones y vulnerabilidad extrema. Recuerdo vívidamente otro día que me enteré de que dos de los jóvenes estaban en la cárcel por haber matado a otro de los integrantes del grupo. Tampoco olvidaré la primera vez que visité “la casona” donde vivía uno de los grupos de chavos: era un edificio abandonado al que se tenía que ingresar por un agujero en el suelo. Me senté con los jóvenes que, en círculo, comían de un bote que iban pasando de uno a otro y del que, en un gesto de solidaridad que me conmovió profundamente, me ofrecieron —aunque confieso que no pude comer—.

Fue en este sencillo voluntariado que surgieron muchas preguntas que determinarían mi interés por los derechos de niñas y niños: ¿Cómo era posible que estos niños estuvieran en las calles sin cuidado adulto?, ¿cuál era su verdadera identidad, ya que todos los nombres con los que se identificaban eran apodosos? ¿Cómo determinar, en el caso de la comisión de un delito, si se trataba de personas menores de edad o no? Por ello, a

sugerencia de un maestro, decidí hacer mi tesis de licenciatura acerca de los derechos de niñas y niños, iniciando así lo que sería mi pasión y línea de investigación.

La historia personal también me ha permitido, afortunadamente, colaborar con las instituciones de la sociedad civil más importantes del país en la defensa de los derechos de niñas y niños, así como participar en procesos colectivos de transformación jurídica e institucional en la materia. En 2012 me integré a la Alianza Mx por los derechos de niñas, niños y adolescentes, un colectivo integrado por veintitrés organizaciones, seis redes de organizaciones y académicos de distintas universidades. Aunque he de decir que mi colaboración con organizaciones comenzó mucho antes, coincidiendo con el inicio de mi vida académica y concretándose en diversos proyectos, organización de eventos académicos y publicaciones, entre otros.

En este contexto, tuve también la oportunidad de participar en la redacción del “Informe alternativo al cuarto y quinto informe consolidado sobre el cumplimiento de los derechos del niño en México. 2006-2013”, así como presentarlo ante el Comité de los Derechos del Niño en Ginebra, Suiza, en 2014, mismo que sirvió de insumo para las observaciones que este organismo internacional hizo al Estado mexicano en 2015.

Otra de las experiencias importantes en el contexto de los derechos de la infancia y la colaboración con distintos sectores fue la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), en México. Desde hace muchos años, activistas, organizaciones y académicos habíamos señalado la necesidad de contar con una institucionalidad que permitiera hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes, reconocidos ya en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución y las leyes. La mayoría proponíamos un órgano constitucional autónomo, en la misma línea que había seguido la garantía de otros derechos humanos en el país. En 2011 fue reformado el artículo 73 constitucional para facultar al Congreso de la Unión, para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los estados y la Ciudad de México, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. El 1o. de septiembre de 2014 el presidente de la República envió al Congreso de la Unión una iniciativa con carácter de trámite preferente sobre la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La presentación de la iniciativa detonó un amplio y rápido proceso de consultas —dado el carácter preferente de la iniciativa que establece un periodo muy corto para ser aprobada o rechazada— que dio como resultado una modificación muy profunda de la propuesta original. La ley aprobada

recoge los más altos estándares en la materia y crea la institucionalidad que tanta falta hacía a través del Sistema de Protección Integral y de las procuradurías de protección. Tuve el honor de ser designada y actuar como integrante del Primer Consejo Consultivo del Sistema.

II. VIDA UNIVERSITARIA

En mi vida académica he tenido la oportunidad de colaborar como facilitadora de las funciones sustantivas de la Universidad como funcionaria. De abril de 2011 a diciembre de 2014, colaboré como secretaria académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, durante el periodo de dirección del doctor Héctor Fix-Fierro y, posteriormente, del doctor Pedro Salazar Ugarte.

Mi llegada a la Secretaría Académica no fue complicada, pues me había antecedido Pedro Salazar en el cargo, además de que contaba con un elemento clave: la colaboración de la sra. Ana Vega, quien, durante más de veinte años, había fungido eficientemente como secretaria del área. Había una consigna común entre los secretarios académicos: con *Anita* no había nada de qué preocuparse. Anita era, además, una mujer admirable, que había luchado contra el cáncer sin dejar de cumplir con sus obligaciones. Desgraciadamente, Anita recayó, por lo que, cuando yo llevaba poco más de un año de gestión, ejerció su jubilación. En ese momento decidí quedarme en la Secretaría más tiempo del que inicialmente había acordado con Héctor, pues era necesario tomar las riendas de muchos asuntos. Creo que fue hasta entonces que supe lo que era verdaderamente ser secretaria académica, pues Anita, con su gestión discreta y muy eficiente, era quien llevaba muchos temas. Al poco tiempo falleció, lo que fue un golpe para todos los integrantes del Instituto.

Otro acontecimiento que marcó mi paso por la Secretaría Académica fue la muerte de Jorge Carpizo. Era el viernes antes de la Semana Santa de 2012 y, por la mañana, me encontré a Fernando Cano Valle muy agitado por el pasillo de la Dirección, me comentó que le habían llamado del Hospital Médica Sur para avisarle que había una complicación en la intervención que le habían realizado a Jorge. A las pocas horas nos informaron de su muerte. Nunca olvidaré aquella tarde en la que se sucedieron las llamadas y las visitas con un ánimo de incredulidad, en un principio, y de profunda pena después. Ya en la noche llegaron los responsables de la Unidad de Protocolo y Logística del rector José Narro Robles para organizar el homenaje luctuoso que tendría lugar al día siguiente. Creo que ha sido uno de los días más tristes para nuestro Instituto.

Fueron muchos los regalos que me llevé en mi paso por la Secretaría Académica; entre los más importantes fue poder conocer de cerca a mis colegas, la amistad con los directores, el conocimiento de la Universidad desde la gestión, así como los muchos eventos a los que tuve la oportunidad de asistir. Pero uno de los más importantes fue que, gracias a la convicción del director, Héctor, se propició aumentar el número de investigadoras. En razón de ello, se llevó a cabo un largo proceso de selección, del cual resultó la incorporación de un grupo de académicas expertas en distintas áreas del derecho que se integraron al Instituto, y con quienes me une, además, un profundo lazo de amistad y camaradería.

En enero de 2015 volví a mi cubículo con la intención de reintegrarme de nuevo a la vida académica de tiempo completo. Ese mismo año comenzó el proceso de elección del rector de nuestra máxima casa de estudios, resultando electo por la Junta de Gobierno el doctor Enrique Graue Wiechers. El 13 de noviembre me invitó a colaborar con él como abogada general, cargo que con ilusión empecé a desempeñar cinco días después.

La Oficina de la Abogada General de la UNAM es un universo fascinante y complejo. Al igual que la Secretaría Académica, su tarea es permitir que la Universidad pueda cumplir con sus funciones sustantivas. Ni de lejos hubiera podido imaginar lo que supone asumir el cargo, por la diversidad y tamaño de la institución. Al mismo tiempo, la experiencia de conocer mejor a la UNAM ha sido inigualable. Implica, por ejemplo, conocer de juicios laborales o amparos que buscan los medios jurídicos para facilitar la colocación de un telescopio de seis metros, o tener relación con los directores de escuelas y facultades. Es fascinante conocer personas apasionadas con su área de conocimiento y comprometidas con la UNAM y con el país. Ser abogada general implica adentrarse en la mecánica de fluidos en tuberías, aprender sobre las especies endémicas de la selva baja, escuchar música de los países en donde se hablan las lenguas que se imparten en el CELE, aprender sobre la autopsia de un primate, saber qué es un geoparque, conocer a las académicas más destacadas, aprender sobre feminismo, gritar muchas *goyas* y enorgullecerse de los jóvenes que intervienen en el Consejo Universitario, todo ello en medio de una camaradería que constituye una de las experiencias más gratas de mi vida. Eso es la UNAM.